



La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio | CHEMA MOYA (EFE)

El Gobierno cambiará aspectos de la reforma laboral antes de las elecciones

Planea ampliar el permiso de paternidad y establecer un control de la jornada en las empresas

EFE MADRID

El Gobierno planea revertir aspectos de la reforma laboral del Partido Popular de 2012 vía real decreto ley antes de las elecciones generales del 28 de abril, así como sacar adelante otros cambios en materia laboral como la ampliación del permiso de paternidad o el establecimiento de un control de la jornada en las empresas.

Así lo confirmaron fuentes gubernamentales después del rechazo a los Presupuestos Generales del Estado para 2019 –en los que se incluían algunas de estas medidas– y de la convocatoria anticipada de elecciones generales que hará decaer otras medidas que estaban en tramitación parlamentaria. Tras el no a las cuentas, la ministra de Hacienda,

María Jesús Montero, consideraba esta semana "complicado" gobernar vía decreto ley, si bien no descartaba utilizarlo para aprobar algunas medidas en las que trabajaba el Gobierno. "Daremos soporte a los departamentos ministeriales para que puedan desarrollar los flecos de las políticas que en este momento estaban culminando su tramitación o aquellas cuestiones que sean de urgente necesidad", dejaba claro la ministra, al tiempo que aludía a "un margen pequeño" de cambios en las cuentas prorrogadas.

También la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, insistía esta semana en que "el Gobierno, el tiempo que tenga, va a seguir, aunque sea vía decreto ley, recuperando derechos que son buenos para millones de ciudadanos en España".

En este sentido, su departamento trabaja para rescatar algunos asuntos que iban en los Presupuestos para 2019 rechazados, como la ampliación del permiso de paternidad de 5 a 8 semanas, la recuperación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años o la cotización para cuidadoras no profesionales de personas dependientes.

Considera "complicado" gobernar vía decreto ley, pero no lo descarta para algunas medidas

CCOO insta al Ejecutivo a aprovechar "los viernes" que quedan de reuniones del Consejo de Ministros

Junto con estas medidas, el Gobierno planea revertir algunos puntos de la reforma laboral de 2012 –cuya tramitación a través de una proposición de ley estaba muy adelantada en el Congreso–, que incluyen la subcontratación, y la recuperación de la ultraactividad de los convenios colectivos (prórroga automática indefinida).

Además, la prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa "en algunos aspectos" y

la implantación de un control horario de la jornada.

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, instaba esta semana al Gobierno a aprovechar "los viernes" que quedan de reuniones del Consejo de Ministros antes de las elecciones para sacar adelante cambios laborales.

Para el líder de CCOO es fundamental revertir los efectos de las reformas y, en concreto, recordó el pacto alcanzado con el Ministerio de Trabajo para atajar la subcontratación, evitar la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial, establecer un control de la jornada y permitir el subsidio a partir de 52 años.

Pero también derogar el factor de sostenibilidad de la reforma de las pensiones de 2013, que ligaba la pensión inicial a la esperanza de vida, e introducir un nuevo índice de revalorización vinculado al IPC, llevando este "acuerdo político" a la Ley General de la Seguridad Social. En este sentido, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, aseguraba que está muy avanzada y "en puerta de salida" la derogación de la reforma de las pensiones, ya que la indexación por ley de las pensiones al IPC "está ultimada". ●